



**AGRICULTURA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



**SEGALMEX**  
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

**LICONSA**



**DIRECCIÓN COMERCIAL**  
**SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES**

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRONICA NACIONAL**  
**NO. IA-008VST976-E6-2022**  
**PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MEZCLA DE VITAMINAS A+D3 PARA LECHE**  
**FLUIDA**  
**PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE**

En Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo las 12:00 horas del día 24 de enero de 2022,, se realizó el Acto de Apertura de conformidad a lo establecido en la Convocatoria Electrónica Nacional de referencia, con todos los participantes servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones motivo de esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas, de conformidad con los Artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante "LA LEY") 47 de su Reglamento y lo previsto en el apartado 5.3, 5.4, 5.5 y 5.6 requisitos que los participantes deben cumplir en el Procedimiento de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de la Convocatoria.

El Acto es presidido por Pedro Eduardo Garza Sánchez, Encargado de la Subdirección de Adquisición y Distribución de Materiales, Servidor Público designado por LICONSA, S.A. de C.V. (en adelante "LA CONVOCANTE" y se encuentra presente el Representante del Órgano de Interno de Control, Elizabeth Alcántara Trejo.

El servidor público que preside el acto informa a los asistentes que, los servidores públicos en contacto con particulares deberán observar el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prorroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y modificado por el mismo medio el 16 de abril de 2016, y el 28 de febrero de 2017, mismo que está disponible para su consulta en la liga electrónica [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp) de la Secretaria de la Función Pública.

Acto seguido y por tratarse inicialmente de un procedimiento que solo utilizaría el medio electrónico y con fundamento en el Artículo 26 Bis, fracción II de la Ley, este acto se llevara a cabo sin la presencia de los licitantes.,

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 47. Párrafo sexto del Reglamento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el servidor público que preside el acto determinó que la apertura diera inicio, procediendo a verificar él envió de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica (COMPRANET) reportando el Sistema lo siguiente:

Se hace la observación que 4 (cuatro) empresas realizaron la consulta en la plataforma CompraNet; **PURAC MÉXICO, S.A. DE C.V., DSM NUTRITIONAL PRODUCTS, S.A. DE C.V., WRIGHT ENRICHMENT DE MÉXICO, S.A. DE C.V., y TAQ SISTEMAS MEDICION** en la plataforma CompraNet, tal y como se muestra en pantalla:





**AGRICULTURA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



**SEGALMEX**  
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

**LICONSA**

Procedimiento : 1084382 - COMPRA Y SUMINISTRO DE VITAMINA A+D3 ABASTO SOCIAL  
Expediente: 2309328 - COMPRA Y SUMINISTRO DE MEZCLA DE VITAMINAS A+D3  
Fecha y hora de apertura de proposiciones: 24/01/2022 12:00:00 p. m.

Monitor de Participación del Licitante

SSS	Licitante	Fecha en que el Licitante consultó el Procedimiento	Estado de la Proposición	Proposición	Anexo Técnico	Anexo Econ.
1	DSM NUTRITIONAL PRODUCTS MEXICO SA DE CV	24/01/2022 09:34 a. m.	Contestado	0	0	5
2	PURAC MEXICO S DE RL DE CV	21/01/2022 01:02 p. m.	Contestado	0	5	1
3	TAG SISTEMAS MEDICOS	17/01/2022 06:17 p. m.	No hay Proposición	-	0	0
4	WRIGHT ENRICHMENT DE MEXICO SA DE CV	19/01/2022 07:30 p. m.	Declinó Participación	-	0	0

Se observa que 2 (dos) empresas mostraron interés y presentaron su proposición tal y como se describe;

<b>LICITANTES QUE ENVIARON PROPOSICIONES:</b>
PURAC, S. DE R. L. DE C.V.
DSM NUTRITIONAL PRODUCTS MÉXICO, S.A. DE C.V.

Tal y como se muestra en imagen anexa (pantalla de CompraNet):

Procedimiento : 1084382 - COMPRA Y SUMINISTRO DE VITAMINA A+D3 ABASTO SOCIAL  
Expediente: 2309328 - COMPRA Y SUMINISTRO DE MEZCLA DE VITAMINAS A+D3  
Fecha y hora de apertura de proposiciones: 24/01/2022 12:00:00 p. m.

Estados apertura técnica

SSS	Licitante	¿Proposición desechada?	Primer Acceso a la Proposición	Si Primer Acceso a la Proposición	Estatus de las Proposiciones
1	DSM NUTRITIONAL PRODUCTS MEXICO SA DE CV	0	0	0	1
2	PURAC MEXICO S DE RL DE CV	0	0	0	1

Handwritten marks and scribbles on the left side of the second screenshot.

Posteriormente se llevó a cabo la apertura de las proposiciones que se recibieron en forma electrónica en este acto, revisando de manera cuantitativa la documentación presentada conforme a lo establecido en la convocatoria, sin entrar en análisis detallado de su contenido.

Ricardo Torres No. 1, Fracc. Lomas de Sotelo, Naucalpan de Juárez, C.P. 53390 Estado de México.  
Tel: 01 (55) 5237-9100 www.gob.mx/liconsa





PARTICIPANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICION A TRAVES DE COMPRANET:	
1	PURAC, S. DE R. L. DE C.V.
2	DSM NUTRITIONAL PRODUCTS MÉXICO, S.A. DE C.V.

Después de registrar la recepción de la documentación presentada por los licitantes, esta Acta cumple con lo dispuesto en el Artículo 48 fracción I del Reglamento de la Ley.

Se hace constar que de conformidad con el Artículo 43 fracción III de "LA LEY" que a la letra dice:

***"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente;***

***En caso de que no se presenten el mínimo de proposiciones señalado en el párrafo anterior, se podrá optar por declarar desierta la invitación, o bien, continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones presentadas. En caso de que sólo se haya presentado una propuesta, la convocante podrá adjudicarle el contrato si considera que reúne las condiciones requeridas, o bien proceder a la adjudicación directa conforme al último párrafo de este artículo"***

Acto seguido y con fundamento en los Artículos 35 fracción III de "LA LEY" y 47 penúltimo párrafo de su reglamento, se dio lectura a los precios unitarios, sin I.V.A. de las proposiciones presentadas, así como el importe total sin I.V.A. de las mismas cuyos montos se consignan a continuación:

LICITANTE.- **PURAC, S. DE R. L. DE C.V.**

PARTIDA	DESCRIPCION GENERAL DEL BIEN	PROGRAMA	CANTIDAD MAXIMA	CANTIDAD MINIMA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (MAXIMO)
UNICA	MEZCLA DE VITAMINAS A+D3 PARA LECHE FLUIDA	ABASTO SOCIAL DE LECHE	1,197.00	957.60	KILOGRAMOS	<b>71 USD</b> (setenta y un dólares)	<b>84,987.0 USD</b> (ochenta y cuatro mil novecientos ochenta y siete dólares)

LICITANTE.- **DSM NUTRITIONAL PRODUCTS MÉXICO, S.A. DE C.V.**

PARTIDA	DESCRIPCION GENERAL DEL BIEN	PROGRAMA	CANTIDAD MAXIMA	CANTIDAD MINIMA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (MAXIMO)
UNICA	MEZCLA DE VITAMINAS A+D3 PARA LECHE FLUIDA	ABASTO SOCIAL DE LECHE	1,197.00	957.60	KILOGRAMOS	<b>74 USD</b> (setenta y cuatro dólares)	<b>88,578 USD</b> (ochenta y ocho mil quinientos setenta y ocho mil dólares)

Se anexan en esta Acta copia simple de los documentos de las 2 (dos) propuestas económicas recibidas, que contienen los precios unitarios indicando los importes totales.

Se ratifica que, tal y como se indica en el numeral 5.3 de la Convocatoria de la Invitación, toda documentación presentada queda sujeta a su revisión cualitativa, conforme a lo establecido en la misma.





**AGRICULTURA**

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



**SEGALMEX**

SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

**LICONSA**



Con fundamento en el Artículo 35 fracción II de "LA LEY" y lo indicado en el apartado 5 Forma y Términos que regirán los diversos actos de la convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, se rubricaron las proposiciones presentadas por el C. Pedro Eduardo Garza Sánchez, servidor público designado por la convocante.

De conformidad con el Artículo 35 fracción III de "LA LEY", las proposiciones presentadas se recibieron para su evaluación y con base en ellas, se emitirá el fallo correspondiente, el cual está programado para el día 26 de enero de 2022, a las 12:00 horas, mismo que podrá ser diferido, siempre y cuando el plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo, en consecuencia, al término del presente Acto se realizara la entrega de los archivos con las propuestas técnicas recibidas para evaluación de las mismas y emisión del dictamen técnico correspondiente por la Ing. Martha Lilia García Torres, Subgerente de Aseguramiento de la Calidad, debiendo entregar dicho dictamen a más tardar el día 25 de enero de 2022, a las 15:00 horas.

El servidor público designado por "LA CONVOCANTE", realizó las siguientes aclaraciones a la Convocatoria en el numeral 3.1. Lugar y Condiciones para la prestación de "EL BIEN" párrafo 2", a los servidores públicos presentes.

**"Dice: "LA CONVOCANTE", a través de Ing. Martha Lilia García Torres, Titular del Área de Aseguramiento de la Calidad, verificará que las entregas de "EL BIEN", cumplan con las características y especificaciones solicitadas en el Anexo III de la presente convocatoria".**

**Debe decir.- "LA CONVOCANTE", a través de los Laboratorios del Departamento de Control de Calidad, de las Gerencias Estatales y Metropolitanas, verificará que las entregas de "EL BIEN", cumplan con las características y especificaciones solicitadas en el Anexo III de la presente convocatoria".**

Para efectos de Notificación y en términos del Artículo 37 BIS de "LA LEY" a partir de esta fecha se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: [www.compranet.hacienda.gob.mx](http://www.compranet.hacienda.gob.mx), Asimismo se informa que a partir de esta fecha se fijara un ejemplar de la presente acta en lugar visible de la Dirección Comercial ubicada en la planta baja, de Ricardo Torres número 1, Fraccionamiento Lomas de Sotelo, Naucalpan de Juárez, por un término no menor a 5 (cinco) días hábiles, siendo exclusiva responsabilidad del licitante, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 13:13 horas del día 24 de enero de 2022

Esta acta consta de 05 páginas y un anexo compuesto de 04 páginas relativas al listado de verificación de la documentación requerida, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

13

**ASISTENTES**

10

NOMBRE	AREA	FIRMA
PEDRO EDUARDO GARZA SANCHEZ	SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCION DE MATERIALES	

Ricardo Torres No. 1, Fracc. Lomas de Sotelo, Naucalpan de Juárez, C.P. 53390 Estado de México.  
Tel: 01 (55) 5237-9100 [www.gob.mx/liconsa](http://www.gob.mx/liconsa)



**2022 Flores**  
Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



**AGRICULTURA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



**SEGALMEX**  
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

**LICONSA**



LIC. ELIZABETH ALCANTARA TREJO	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	
OSCAR CONTRERAS RODRIGUEZ	DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS	

-----FIN DE ACTA-----

13





**AGRICULTURA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



**SEGALMEX**  
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

**LICONSA**



**RELACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR EN LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRONICA NACIONAL  
PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MEZCLA DE VITAMINAS A+D3 PARA LECHE FLUIDA  
PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE**

LUGAR Y FECHA.- **Naucalpan de Juárez, Estado de México a 24 de enero de 2022**

No. de PROCEDIMIENTO **IA-008VST976-E6-2022**

LICITANTE **PURAC, S. DE R. L. DE C.V.**

4. Documentación Legal/Administrativa		
5.4.1	Con fundamento en el artículo 48 fracción V de "EL REGLAMENTO" "EL LICITANTE" o sus representantes, deberán enviar escrito en el que el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada y suscribir las proposiciones correspondientes. Mismo que contendrá los datos siguientes: a) Del "LICITANTE": Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios, y b) Del representante legal del "LICITANTE": datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas. "LOS LICITANTES" podrán optar por enviar, en lugar del escrito a que se ha hecho referencia, el formato Anexo I (Manifestación de Identidad y Facultades) junto con la documentación legal, debidamente requisitado.	Sí ( X ) No ( )
5.4.2	Escaneo de la identificación oficial vigente de "EL LICITANTE" y en caso de personas morales de su apoderado, con fotografía y firma (credencial para votar, pasaporte o Cartilla del Servicio Militar Nacional	Sí ( X ) No ( )
5.4.3	Declaración de integridad, escaneo del escrito firmado de manera autógrafa por "EL LICITANTE", o en su caso por el apoderado, bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que por sí mismo o por interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de "LA CONVOCANTE", induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás "LICITANTES", de acuerdo a lo indicado en la fracción IX del artículo 29 de la "LA LEY" y el artículo 39 fracción VI inciso f) de "EL REGLAMENTO". Anexo XII	Sí ( X ) No ( )
5.4.4	"EL LICITANTE" deberá escanear manifestación por escrito firmada de manera autógrafa por sí mismo, o en su caso por el apoderado, bajo protesta de decir verdad, de que ni él ni su representada se encuentran en ninguno de los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de "LA LEY". Anexo VIII.	Sí ( X ) No ( )
5.4.5	Con fundamento en el Artículo 46 último párrafo de "LA LEY", "EL LICITANTE" deberá escanear escrito en papel membretado de la empresa y firmado por el Representante Legal, que contenga la manifestación, que los derechos y obligaciones derivados de la presente convocatoria a la invitación, no podrán ser transferidos por "EL LICITANTE" adjudicado a favor de cualquier otra persona física o moral en forma parcial ni total, salvo los derechos de cobro previa autorización expresa y por escrito de "LA CONVOCANTE".	Sí ( X ) No ( )
5.4.6	Escaneo de la Cédula de Identidad Fiscal, de "EL LICITANTE".	Sí ( X ) No ( )
5.4.7	Con fundamento en el artículo 34 de "EL REGLAMENTO", deberá presentar escaneo de la declaración de "EL LICITANTE" en la cual deberá manifestar la estratificación a la que pertenece dentro de las MIPYMES, de acuerdo al Anexo II.	Sí ( X ) No ( )
5.4.8	Escaneo del escrito en el que "EL LICITANTE" manifieste bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana, conforme a lo señalado en el artículo 35 de "EL REGLAMENTO".	Sí ( X ) No ( )
5.4.9	Copia de la Registró patronal ante el I.M.S.S. del "LICITANTE", en forma escaneada.	Sí ( X ) No ( )
5.4.10	"EL LICITANTE" deberá presentar escaneo del documento "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales" vigente y en sentido positivo, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), requisito sin el cual no podrá formalizarse el contrato correspondiente. Numeral 3.4	Sí ( X ) No ( )
5.4.11	"EL LICITANTE" deberá presentar escaneo del documento "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social", con una antigüedad menor a 30 días naturales, conforme a lo establecido en el ACUERDO ACDO.SAI.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Numeral 3.4	Sí ( X ) No ( )

Ricardo Torres No. 1, Fracc. Lomas de Sotelo, Naucalpan de Juárez, C.P. 53390 Estado de México.  
Tel: 01 (55) 5237-9100 www.gob.mx/liconsa



**2022 Flores**  
Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



**AGRICULTURA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



**SEGALMEX**  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

**LICONSA**

5.4.12	"EL LICITANTE" deberá presentar escaneo del documento Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos (INFONAVIT), con una antigüedad menor a 30 días naturales, conforme al ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado el 28 de junio de 2017, en el Diario Oficial de la Federación, o bien carta manifestando que no cuenta con trabajadores directos para la prestación del servicio. Numeral 3.4.		Sí ( X ) No ( )
5.4.13	Escaneo del escrito en el que el licitante manifieste que no existe conflicto de interés. Anexo VII	Anexo	Sí ( X ) No ( )

**NOTA:**

Adicionalmente el proveedor presenta escrito donde manifiesta el Contenido Nacional y Nacionalidad.

5.5. Documentación Técnica			
5.5.1	La propuesta técnica deberá identificarse como tal, incluyendo en la parte superior de la primera hoja la leyenda "PROPUESTA TÉCNICA", debiendo integrarse con toda la información y documentación técnica requerida por "LA CONVOCANTE", en congruencia con esta convocatoria y el Anexo X de la misma, así como las especificaciones, condiciones y requerimientos técnicos para la Adquisición y Suministro de "EL BIEN" que se ofrece a "LA CONVOCANTE".		Sí ( X ) No ( )
5.5.2	"EL LICITANTE" deberá enviar por escrito en papel membretado mediante el cual, manifieste que acepta íntegramente los requisitos establecidos en esta convocatoria y el Anexo III y IV de la misma, así como el plazo y términos fijados, conforme a los requisitos establecidos.		Sí ( x ) No ( )
5.5.3	"EL LICITANTE" deberá enviar por escrito en papel membretado mediante el cual, manifieste que: Que cuenta con la infraestructura necesaria, personal técnico especializado en el ramo para prestar el servicio, así como garantizar que este será proporcionado con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida para tal efecto, comprometiéndose a desarrollarlos a satisfacción de LICONSA S.A. de C.V. Que se obliga ante LICONSA S.A. de C.V. a responder por los defectos en la calidad y/o deficiencia del servicio, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, conforme a los términos señalados en este Anexo Técnico y en el contrato que se derive de la contratación y/o en la legislación aplicable. Asimismo, manifiesta que cuenta con los recursos humanos para la prestación del servicio los cuales serán contratados bajo su total responsabilidad.		Sí ( x ) No ( )
5.5.4	"EL LICITANTE" deberá enviar por escrito en papel membretado mediante el cual, manifieste que se obliga a preservar y mantener con carácter de confidencial, todos los datos y toda la información que "LA CONVOCANTE" le haga de su conocimiento con motivo de la prestación de "EL BIEN". En el entendido que la información confidencial es y continuará siendo propiedad exclusiva de "LA CONVOCANTE". Lo anterior sin detrimento de las excepciones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.		Sí ( x ) No ( )
5.5.5	"EL LICITANTE" deberá enviar por escrito en papel membretado mediante el cual, manifieste que acepta responder ante "LA CONVOCANTE", por cualquier anomalía, falla o discrepancia que se presente durante Adquisición y Suministro de "EL BIEN"		Sí ( x ) No ( )

3

5.6. Documentación Económica			
5.6.1	La proposición económica deberá identificarse como tal, incluyéndose en la parte superior de la primera hoja la leyenda "PROPOSICIÓN ECONÓMICA", indicando la descripción general de "EL BIEN", volumen máximo y mínimo, el precio unitario y el total para la partida, así como el importe total de la proposición en la Moneda en que cotice, desglosando todos los gastos, impuestos, así como los derechos que se tengan que erogar para el suministro oportuno de "EL BIEN" objeto de esta Convocatoria, señalando en todo caso el IVA por separado, así como la forma de pago, de conformidad con los requisitos y condiciones establecidos por "LA CONVOCANTE" Anexo XI		Sí ( x ) No ( )
5.6.2	En la proposición económica se deberá indicar que ésta tiene una vigencia mínima de 30 (treinta) días naturales y el precio señalado en ella será fijo.		Sí ( x ) No ( )

8

X

Ricardo Torres No. 1, Fracc. Lomas de Sotelo, Naucalpan de Juárez, C.P. 53390 Estado de México.  
Tel: 01 (55) 5237-9100 www.gob.mx/liconsa



**2022 Ricardo Flores Magón**  
Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA





**AGRICULTURA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



**SEGALMEX**  
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

**LICONSA**

**RELACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR EN LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRONICA NACIONAL  
PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MEZCLA DE VITAMINAS A+D3 PARA LECHE FLUIDA  
PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE**

LUGAR Y FECHA.- **Naucalpan de Juárez, Estado de México a 24 de enero de 2022**

No. de PROCEDIMIENTO **IA-008VST976-E6-2022**

LICITANTE **DSM NUTRITIONAL PRODUCTS MÉXICO, S.A. DE C.V.**

5.4. Documentación legal y Administrativa		
5.4.1	Con fundamento en el artículo 48 fracción V de "EL REGLAMENTO" "EL LICITANTE" o sus representantes, deberán enviar escrito en el que el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada y suscribir las proposiciones correspondientes. Mismo que contendrá los datos siguientes: a) Del "LICITANTE": Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios, y b) Del representante legal del "LICITANTE": datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas. "LOS LICITANTES" podrán optar por enviar, en lugar del escrito a que se ha hecho referencia, el formato Anexo I (Manifestación de Identidad y Facultades) junto con la documentación legal, debidamente requisitado.	Sí ( X ) No ( )
5.4.2	Escaneo de la identificación oficial vigente de "EL LICITANTE" y en caso de personas morales de su poderado, con fotografía y firma (credencial para votar, pasaporte o Cartilla del Servicio Militar Nacional	Sí ( X ) No ( )
5.4.3	Declaración de integridad, escaneo del escrito firmado de manera autógrafa por "EL LICITANTE", o en su caso por el apoderado, bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que por sí mismo o por interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de "LA CONVOCANTE", induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás "LICITANTES", de acuerdo a lo indicado en la fracción IX del artículo 29 de la "LA LEY" y el artículo 39 fracción VI inciso f) de "EL REGLAMENTO". Anexo XII	Sí ( X ) No ( )
5.4.4	"EL LICITANTE" deberá escanear manifestación por escrito firmada de manera autógrafa por sí mismo, o en su caso por el apoderado, bajo protesta de decir verdad, de que ni él ni su representada se encuentran en ninguno de los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de "LA LEY". Anexo VIII.	Sí ( X ) No ( )
5.4.5	Con fundamento en el Artículo 46 último párrafo de "LA LEY", "EL LICITANTE" deberá escanear escrito en papel membretado de la empresa y firmado por el Representante Legal, que contenga la manifestación, que los derechos y obligaciones derivados de la presente convocatoria a la invitación, no podrán ser transferidos por "EL LICITANTE" adjudicado a favor de cualquier otra persona física o moral en forma parcial ni total, salvo los derechos de cobro previa autorización expresa y por escrito de "LA CONVOCANTE".	Sí ( X ) No ( )
5.4.6	Escaneo de la Cédula de Identidad Fiscal, de "EL LICITANTE".	Sí ( X ) No ( )
5.4.7	Con fundamento en el artículo 34 de "EL REGLAMENTO", deberá presentar escaneo de la declaración de "EL LICITANTE" en la cual deberá manifestar la estratificación a la que pertenece dentro de las MIPYMES, de acuerdo al Anexo II.	Sí ( X ) No ( )
5.4.8	Escaneo del escrito en el que "EL LICITANTE" manifieste bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana, conforme a lo señalado en el artículo 35 de "EL REGLAMENTO".	Sí ( X ) No ( )
5.4.9	Copia de la Registró patronal ante el I.M.S.S. del "LICITANTE", en forma escaneada.	Sí ( X ) No ( )
5.4.10	"EL LICITANTE" deberá presentar escaneo del documento "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales" vigente y en sentido positivo, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), requisito sin el cual no podrá formalizarse el contrato correspondiente. Numeral 3.4	Sí ( X ) No ( )
5.4.11	"EL LICITANTE" deberá presentar escaneo del documento "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social", con una antigüedad menor a 30 días naturales, conforme a lo establecido en el ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Numeral 3.4	Sí ( X ) No ( )

Ricardo Torres No. 1, Fracc. Lomas de Sotelo, Naucalpan de Juárez, C.P. 53390 Estado de México.  
Tel: 01 (55) 5237-9100 [www.gob.mx/liconsa](http://www.gob.mx/liconsa)



**2022 Flores**  
Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA





**AGRICULTURA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



**SEGALMEX**  
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

**LICONSA**

5.4.12	"EL LICITANTE" deberá presentar escaneo del documento Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos (INFONAVIT), con una antigüedad menor a 30 días naturales, conforme al ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado el 28 de junio de 2017, en el Diario Oficial de la Federación, , o bien carta manifestando que no cuenta con trabajadores directos para la prestación del servicio. Numeral 3.4.		Sí ( X ) No ( )
5.4.13	Escaneo del escrito en el que el licitante manifieste que no existe conflicto de interés.	Anexo VII	Sí ( X ) No ( )

**NOTA:**

Adicionalmente el proveedor presenta escrito donde manifiesta el Origen del Bien y Nacionalidad.

5.5 Documentación Técnica			
5.5.1	La propuesta técnica deberá identificarse como tal, incluyendo en la parte superior de la primera hoja la leyenda "PROPUESTA TÉCNICA", debiendo integrarse con toda la información y documentación técnica requerida por "LA CONVOCANTE", en congruencia con esta convocatoria y el Anexo X de la misma, así como las especificaciones, condiciones y requerimientos técnicos para la Adquisición y Suministro de "EL BIEN" que se ofrece a "LA CONVOCANTE".		Sí ( x ) No ( )
5.5.2	"EL LICITANTE" deberá enviar por escrito en papel membretado mediante el cual, manifieste que acepta íntegramente los requisitos establecidos en esta convocatoria y el Anexo III y IV de la misma, así como el plazo y términos fijados, conforme a los requisitos establecidos.		Sí ( x ) No ( )
5.5.3	"EL LICITANTE" deberá enviar por escrito en papel membretado mediante el cual, manifieste que: Que cuenta con la infraestructura necesaria, personal técnico especializado en el ramo para prestar el servicio, así como garantizar que este será proporcionado con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida para tal efecto, comprometiéndose a desarrollarlos a satisfacción de LICONSA S.A. de C.V. Que se obliga ante LICONSA S.A. de C.V. a responder por los defectos en la calidad y/o deficiencia del servicio, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, conforme a los términos señalados en este Anexo Técnico y en el contrato que se derive de la contratación y/o en la legislación aplicable. Asimismo, manifiesta que cuenta con los recursos humanos para la prestación del servicio los cuales serán contratados bajo su total responsabilidad.		Sí ( x ) No ( )
5.5.4	"EL LICITANTE" deberá enviar por escrito en papel membretado mediante el cual, manifieste que se obliga a preservar y mantener con carácter de confidencial, todos los datos y toda la información que "LA CONVOCANTE" le haga de su conocimiento con motivo de la prestación de "EL BIEN". En el entendido que la información confidencial es y continuará siendo propiedad exclusiva de "LA CONVOCANTE". Lo anterior sin detrimento de las excepciones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.		Sí ( x ) No ( )
5.5.5	"EL LICITANTE" deberá enviar por escrito en papel membretado mediante el cual, manifieste que acepta responder ante "LA CONVOCANTE", por cualquier anomalía, falla o discrepancia que se presente durante Adquisición y Suministro de "EL BIEN"		Sí ( x ) No ( )

5.6 Documentación Económica			
5.6.1	La proposición económica deberá identificarse como tal, incluyéndose en la parte superior de la primera hoja la leyenda "PROPOSICIÓN ECONÓMICA", indicando la descripción general de "EL BIEN", volumen máximo y mínimo, el precio unitario y el total para la partida, así como el importe total de la proposición en la Moneda en que cotice, desglosando todos los gastos, impuestos, así como los derechos que se tengan que erogar para el suministro oportuno de "EL BIEN" objeto de esta Convocatoria, señalando en todo caso el IVA por separado, así como la forma de pago, de conformidad con los requisitos y condiciones establecidos por "LA CONVOCANTE" Anexo XI		Sí ( x ) No ( )
5.6.2	En la proposición económica se deberá indicar que ésta tiene una vigencia mínima de 30 (treinta) días naturales y el precio señalado en ella será fijo.		Sí ( x ) No ( )

13

